Nº 090-2020

Valparaíso, 21 de enero de 2020

La **COMISIÓN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR** acordó oficiar a V.E., con el objeto que se sirva recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos de ley aprobados en general:

1.- Boletín N° 11.765-18, iniciado en moción de las diputadas señoras Daniella Cicardini y Pamela Jiles, y de los diputados señores Pablo Vidal; Miguel Angel Calisto; Gonzalo Fuenzalida; y Vlado Mirosevic, y de que modifica diversos cuerpos legales para otorgar a él o los progenitores, la prioridad en la determinación del orden de los apellidos, al momento de requerir la inscripción de sus descendientes.

2.-Boletín N° 10.396-18, iniciado en moción de la exdiputada señora Denise Pascal, y de los exdiputados señores Iván Fuentes y Juan Morano y de la diputada Alejandra Sepúlveda, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2.128, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil y la ley N°17.344, para otorgar la opción de determinar el orden de los apellidos.

3.- **Boletín N° 11.746-07,** iniciado en moción de las diputadas señoras Karol Cariola, Natalia Castillo, Pamela Jiles, Carolina Marzán y Emilia Nuyado, y de los diputados señores Jaime Naranjo; Gonzalo Fuenzalida; Sebastián Keitel, Luis Rocafull y René Saffirio, y que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2.128, de 1930, del Ministerio de Justicia y la ley N°17.344, para regular la determinación del orden de los apellidos en la partida de nacimiento.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., por orden del **Presidente de la Comisión, H. diputado Luis Rocafull López.**

Dios guarde a V.E.,

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS